

## *COLABORACIONES*



# El Catastro en la universidad española

**Francisco Manzano Agugliaro**

*Dr. Ingeniero Agrónomo, Profesor Titular de Universidad del Dpto. de Ingeniería Rural de La Universidad de Almería*

**Esther Salmerón Manzano**

*Licenciada en Derecho. Asesoría Jurídica Cajamar*

A lo largo del tiempo el catastro de España ha tendido a una utilización multifuncional, y esto se refleja en las sucesivas legislaciones y reglamentaciones que hemos ido teniendo. Cabe citar la disposición adicional cuarta de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, apartado 2, donde se puede extraer "... la configuración de dichos Catastros Inmobiliarios como base de datos utilizable tanto por la Administración del Estado como por la autonómica y la local" [1]; o la circular 34.01/1989 sobre la puesta en marcha del Banco de Datos del Catastro como servicio público, donde "La información contenida en el Banco de Datos Catastral, obtenida a lo largo del proceso de revisión del Catastro, se ha convertido en un valioso instrumento para las distintas Administraciones públicas y el sector privado, en el cumplimiento de sus propios fines. La creciente demanda de información catastral que se está generando coincide con el objetivo de este Organismo de desarrollar la función del Catastro como servicio público, por lo que debe ponerse a disposición de la sociedad su Banco de Datos" [2], y más recientemente la ley del catastro inmobiliario

(LCI 2002), y como se dice textualmente en el preámbulo de la misma "Las dos últimas décadas han sido testigos de una evolución en la que el Catastro Inmobiliario se ha convertido en una gran infraestructura de información territorial disponible para todas las Administraciones públicas, fedatarios, empresas y ciudadanos en general" [3], y así lo han ido entendiendo todo tipo de usuarios públicos o privados que han ido utilizándolo según sus legítimas necesidades.

Por otro lado, el catastro viene siendo utilizado por investigadores de muchas áreas de conocimiento, como fuente de información primaria para sus trabajos, o como hipótesis en sus propias investigaciones, para ello baste un simple vistazo a las publicaciones que emplean catastro como palabra clave en sus trabajos, o el dato de 61 tesis doctorales relacionadas con el catastro, leídas en España en los últimos 25 años [4].

En este trabajo nos planteamos un punto de vista paralelo al de la utilización del catastro como fuente de información, y es la docencia del catastro dentro de la universidad española, y su presencia como

asignatura reglada dentro de los planes de estudio de las titulaciones oficiales en nuestro país. La oportunidad de este trabajo está en el cambio que va a sufrir la universidad en general y la española en particular, con la incorporación de nuestro país al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) [5], donde posiblemente cambie no sólo la forma de impartir las asignaturas con el crédito europeo (ECTS) [6], o estas asignaturas en sí mismas dentro de nuevos planes de estudio, si no que cambiará el mapa de titulaciones que conocemos actualmente con la aparición de los denominados títulos de grado [7] y [8].

Por ello, en primer lugar veremos una radiografía de la estructura universitaria de nuestro país. En España hay 72 universidades de las cuales 23 no son públicas, 16 privadas y 7 de la Iglesia. Se ofertan un total de 139 titulaciones conducentes a títulos oficiales, distribuidas en cinco grandes bloques: Humanidades (26), Ciencias Experimentales (15), Ciencias Sociales y Jurídicas (31), Enseñanzas Técnicas (58), y Ciencias de la Salud (9 titulaciones) [9].

Una titulación oficial esta basada en un plan de estudios, publicado en el BOE correspondiente, y podemos definir como el conjunto de enseñanzas organizadas por una Universidad cuya superación da derecho a la obtención de un título. Para que una titulación sea homologable en todo el territorio español, debe al menos de contar con el requisito de cumplir las directrices generales comunes de los planes de estudios universitarios [10] y las directrices generales del título en concreto de que se trate [10]. Las directrices generales de un título están publicadas también en el BOE correspondiente y marcan los contenidos mínimos que debe de tener una titulación en cada una de las áreas de conocimiento que lo forman, siendo responsabilidad de cada universidad la organización de estos contenidos en las asignaturas que considere oportunas. A las asignaturas que tienen todo o

parte de estos contenidos comunes mínimos, se las denomina asignaturas troncales. Por otro lado cada universidad puede exigir en sus titulaciones una ampliación obligatoria de contenidos en las áreas de conocimiento que considere necesarias para caracterizar la titulación en función del entorno social donde esta ubicada, a estas asignaturas se las denomina obligatorias, y como su nombre indica, el alumno las debe cursar para obtener el título correspondiente. Por otro lado, las titulaciones ofertan determinadas asignaturas, que el alumno puede escoger para su especialización profesional y a éstas se las denomina optativas, que deben aparecer publicadas en el BOE correspondiente del plan de estudios de la titulación de la universidad que la oferta. Por último existe un tipo de asignaturas que se denominan de libre configuración donde el alumno puede escoger asignaturas que pertenecen o no a su titulación, éstas en teoría son para el desarrollo personal o intelectual de cada individuo.

El equilibrio entre los distintos tipos de asignaturas mencionados: Troncal, Obligatoria, Optativa y Libre Configuración esta regulado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre [11] y sus modificaciones posteriores. La carga de docencia de estas asignaturas se expresan en créditos, suponiendo cada crédito diez horas lectivas que debe recibir el alumno, bien sean de teoría o de prácticas, y esto también aparece publicado en el BOE correspondiente a la titulación de la Universidad que la oferta. La suma total de créditos debe cumplir el mínimo exigido por las directrices generales y las directrices propias del título.

## Objetivos

El objetivo general de este trabajo es realizar un análisis de la enseñanza del catastro dentro de las titulaciones que se

ofertan en la universidad española, para ello nos planteamos:

- 1.º Estudiar en cuantas universidades españolas se imparten asignaturas relacionadas con el catastro y el carácter público o no de estas universidades. Por otro lado, cuales son las principales titulaciones en España que incluyen materias relacionadas con el catastro, como asignatura o parte de la docencia de alguna de las asignaturas que forman parte de su plan de estudios.
- 2.º Analizar que vertientes temáticas del catastro son las que se enseñan en la Universidad Española, y en que titulaciones se imparten.
- 3.º Realizar un análisis del carácter de las asignaturas relacionadas con el catastro (Troncal, Obligatoria, Optativa y Libre Configuración), como indicador de la importancia del catastro dentro de la titulación.
- 4.º Realizar una comparación cualitativa de la enseñanza del catastro entre los actuales títulos oficiales y los que están por venir, los títulos de grado.

## Metodología y resultados

El procedimiento para elaborar este trabajo ha sido la revisión de las asignaturas de los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en las 72 universidades españolas mediante consulta de sus respectivas páginas Web [12]. Cuando ha sido posible, también se ha consultado los temarios de las asignaturas, pero hay que indicar que el temario de una asignatura puede cambiar de un año para otro, pero no así su carácter (Troncal, Obligatoria, Optativa), ni su carga lectiva en créditos, ni los descriptores, pues como se ha mencionado anteriormente en su día fueron publicados en el BOE. Hay que indicar que la búsqueda ha sido sólo para titulaciones de primer y segundo ciclo,

no contemplando cursos, master, o estudios de tercer ciclo (doctorado).

### **Universidades y Titulaciones que incluyen docencia relacionada con el catastro en sus planes de estudio**

Una vez realizada la búsqueda mencionada, observamos que de las 72 universidades censadas en nuestro país, la mayor parte de ellas tienen alguna asignatura relacionada con el catastro, siendo 30 las universidades que no incluyen esta disciplina en ninguno de los estudios que ofertan, de las cuales 14 son públicas y 16 no lo son (12 privadas y 2 de la Iglesia). Luego la docencia de esta materia esta en el 71% de las universidades públicas y en el 30% de las no públicas.

Realizando un análisis geográfico de esta cuestión observamos que la mayor parte de las universidades que no imparten catastro como asignatura, tienen en su misma provincia otra universidad que si lo hace, quedando sólo tres universidades públicas de ámbito provincial que no imparten esta docencia. Estas universidades son: Jaume I de Castellón, Málaga y Rovira I Virgili de Tarragona. Las que son de ámbito supraprovincial hemos considerado que solapan geográficamente con las demás.

Sin duda las titulaciones que ofertan las universidades es un factor determinante a la hora de relacionarlo con la docencia del catastro. Las titulaciones donde se estudia el catastro son las reflejadas en el cuadro 1, donde se han agrupado las titulaciones que tienen diversas especialidades, que aunque técnicamente son distintas, en la práctica profesional no existe prácticamente diferencia e incluso se engloban dentro del mismo colegio profesional. Para el dato de universidades que imparten una titulación, se ha computado una sola vez, aunque ésta pueda ser impartida en varios centros o campus universitario de una misma universidad, ya que pertenece a una misma universidad.

**Cuadro 1**  
**Titulaciones oficiales que incluyen el catastro en sus planes de estudio**

Titulación	Nº Universidades que imparten esta titulación	Nº Universidades que imparten esta titulación con "catastro" en sus planes de estudios	% de Universidades que incluyen el catastro en esta titulación
Arquitectura	16	10	63
Arquitectura Técnica	21	5	24
Ing. Caminos, Canales y Puertos	9	5	24
Ing. Técnico de Obras Públicas (todas especialidades)	20	1	5
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	6	3	50
Ing. Técnico en Topografía	11	11	100
Ingeniero de Montes	7	4	57
Ing. Técnico Forestal (todas especialidades)	11	7	64
Ingeniero Agrónomo	15	7	47
Ing. Técnico Agrícola (todas especialidades)	24	7	29
Ingeniero de Materiales	13	1	8
Licenciado en Derecho	48	9	19
Licenciado en Geografía	26	1	4

Observamos que existe sólo una titulación, Ingeniero Técnico en Topografía, que incluye la materia catastro en el 100% de los planes de estudio de esta titulación. Efectivamente realizando un estudio más profundo a las directrices generales de este título se observa que en la troncalidad, aparece como un bloque de 9 créditos dedicado a "Catastro, Legislación y Territorio". En esta consideración debemos incluir la titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, ya que es una titulación de sólo segundo ciclo y, aunque se puede acceder desde diversas titulaciones principalmente ingenierías, la titulación más frecuente es la de Ingeniero Técnico en Topografía.

Por otro lado, existen determinadas titulaciones que, aunque no tienen el catastro en las directrices generales del

título, si lo consideran como útil a la hora de definir el perfil profesional de sus titulados, ya que lo incluyen del 47% al 64% de los planes de estudio de estas titulaciones. Estas son: Arquitectura; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Técnico Forestal; Ingeniero de Montes e Ingeniero Agrónomo. Las vertientes del catastro que más se emplean son el urbanismo y planeamiento, la cartografía, el inventario y las valoraciones.

Le siguen en menor medida, las titulaciones de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica Agrícola, con alrededor de un 25 a un 30% de los planes de estudio contemplando esta cuestión. Hay que reseñar que, aunque el estudio se ha realizado sin tener en cuenta la especialidad, en la Ingeniería Técnica Agrícola existen 4 especialidades: "Explotaciones Agrope-

cuarias”, “Hortofruticultura y Jardinería”, “Industrias Agrarias y Alimentarias”, y “Mecanización y Construcciones Rurales”. En la especialidad que más se imparte el catastro como asignatura y/o parte de la docencia de alguna asignatura es en la de Explotaciones Agropecuarias; en Ingeniero Técnico Forestal existen dos especialidades: en “Explotaciones Forestales”, y en “Industrias Forestales”, siendo la primera en la que más se imparte el catastro; y en Ingeniero Técnico de Obras Públicas existen tres especialidades: en “Construcciones Civiles”, en “Hidrología” y en “Transportes y Servicios Urbanos”, no apreciándose diferencias en la enseñanza del catastro pues sólo hemos encontrado una universidad que imparte asignaturas relacionadas con el catastro y dispone de las tres especialidades mencionadas, pudiéndose cursar desde cualquiera de las tres.

En general se observa que la enseñanza de asignaturas relacionadas con el catastro se dan en titulaciones vinculadas tradicionalmente a la formación y elaboración del catastro, generalmente asociadas a las valoraciones del catastro de urbana las titulaciones de Arquitectura, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Arquitectura Técnica e Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y a las valoraciones del catastro de rústica las titulaciones de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola e Ingeniero Técnico Forestal, mientras que las más asociadas a la elaboración de cartografía catastral han sido Ingeniero Técnico en Topografía y más recientemente Ingeniero en Geodesia y Cartografía.

### **Vertientes temáticas de las asignaturas relacionadas con el catastro**

Las enseñanzas relacionadas con el catastro se pueden entender de dos formas, primero aquellas enfocadas a la propia rea-

lización del catastro (formación, conservación, renovación o actualización) desde cualquiera de sus aspectos, bien sea la generación de cartografía catastral bien sea las valoraciones de rústica o de urbana, y la segunda forma, desde el punto de vista de utilización del catastro, como base o fuente de información para otros fines no propiamente catastrales, como la inventariación forestal o el planeamiento urbano, por ejemplo.

En este apartado no vamos a tener en cuenta la titulación donde este ubicada la asignatura, sino que vamos a estudiar el conjunto de asignaturas relacionadas con el catastro que se imparten en la universidad española, teniendo un global de 95 asignaturas, de las cuales 23 están dedicadas por completo al catastro en si mismo, 16 lo están al catastro y a otros fines, y 56 utilizan el catastro como fuente de información.

En la figura 1, se muestran, en porcentaje, el destino de estas asignaturas, si repartiésemos entre las dos vertientes las asignaturas calificadas como mixtas, es decir con la doble finalidad, la catastral y otra vertiente, veríamos que el 70% de la docencia se emplea en utilizar el catastro como medio, apoyo o fuente de información para otros objetivos, mientras que el 30% de la docencia se dedica al catastro como fin en si mismo.

De las 72 asignaturas impartidas en la universidad española, que emplean el catastro como base o apoyo para sus objetivos, que hemos denominado anteriormente otros usos, más las asignaturas que hemos denominado mixtas, que lógicamente también tienen una vertiente temática, las podemos agrupar en: Valoración (22), Legislación (8), Ordenación del Territorio (18), Urbanismo (11), y Cartografía (8) e Inventariación (5), en esta última categoría hemos agrupado estos dos conceptos, dado que la Inventariación esta ligada a la Cartografía. En la figura 2 se muestra la distribución porcentual de las mismas.

Figura 1  
Distribución porcentual de las asignaturas relacionadas con el catastro en la Universidad Española

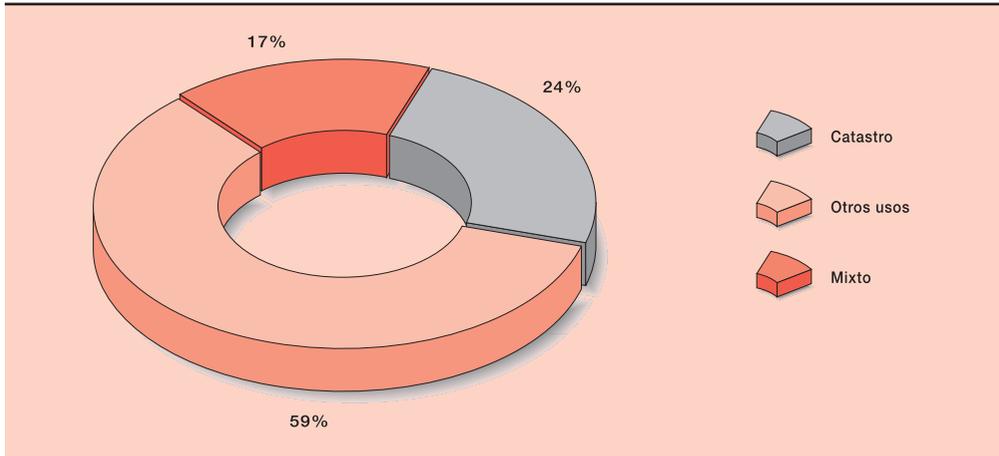
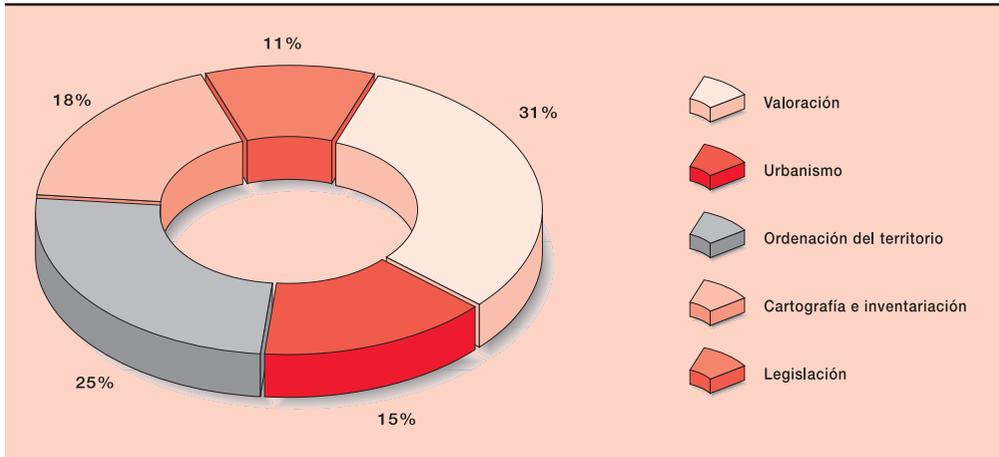


Figura 2  
Distribución porcentual de las asignaturas que se imparten en la Universidad Española que emplean el catastro como base o apoyo a sus objetivos



En el cuadro 2, se muestran las categorías anteriores incluido el catastro a modo cualitativo por titulación. Se observa que

el catastro como fuente de información se emplea sobre todo en asignaturas dedicadas al planeamiento, entendido éste como

la ordenación del territorio y el urbanismo. Hay que indicar que las asignaturas dedicadas al planeamiento no son específicas de una titulación, sino que están presentes en un gran abanico de ellas, como son: Arquitectura, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Licenciado en Derecho, Licenciado en Geografía, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero Técnico en Topografía e Ingeniero de Montes. Mientras que en las titulaciones las dedicadas a la valoración en comparación con las anteriores, observamos que desaparecen las dos licenciaturas, Geografía y Derecho, y la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para dar

paso a otras como la Arquitectura Técnica, e Ingeniería Técnica Agrícola, que no suelen dedicarse a la ordenación territorial, por ser titulaciones de grado medio y por tanto están muy especializadas en su campo profesional propio.

La tercera categoría denominada Cartografía e Inventariación, observamos que es bastante más reducida en cuanto a titulaciones que se dedican a ello, y que éstas son, además, ingenierías: Ingeniero en Geodesia y Cartografía, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, y las ingenierías técnicas de estas titulaciones, Ingeniero Técnico en Topografía, Ingeniero Técnico Agrícola e Ingeniero Técnico Forestal.

**Cuadro 2**  
Materias relacionadas con el catastro y titulaciones oficiales donde se imparten

Titulaciones estudiadas	Tiene asignaturas relacionadas con						
	Catastro	Ordenación territorial	Valoración	Urbanismo	Inventariación	Legislación Catastral	Cartografía
Arquitectura	-	Si	-	Si	-	-	-
Arquitectura Técnica	-	-	Si	-	-	-	-
Ing. Caminos, Canales y Puertos	-	Si	-	Si	-	-	-
Ing. Técnico de Obras Públicas (todas especialidades)	-	Si	-	-	-	-	-
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	Si	-	Si	-	-	Si	-
Ing. Técnico en Topografía	Si	Si	Si	Si	-	Si	Si
Ingeniero de Montes	-	Si	Si	-	Si	-	-
Ing. Técnico Forestal (todas especialidades)	-	Si	Si	-	Si	Si	-
Ingeniero Agrónomo	-	Si	Si	-	Si	-	Si
Ing. Técnico Agrícola (todas especialidades)	Si	Si	Si	-	-	-	Si
Ingeniero de Materiales	Si	-	-	-	-	-	-
Licenciado en Derecho	-	Si	-	Si	-	Si	-
Licenciado en Geografía	-	Si	-	-	-	-	-

### Carácter troncal, obligatorio, u optativo de las asignaturas que se imparten

En este apartado vamos a estudiar el carácter de las asignaturas dentro de sus pla-

nes de estudio: Troncal, Obligatoria, Optativa. Los resultados se ofrecen en el cuadro 3, donde se observa que aproximadamente el 50% de las asignaturas son troncales y el otro 50% son optativas, siendo muy bajo el porcentaje de obligatoriedad.

Cuadro 3

Distribución de las asignaturas relacionadas con el catastro en función de su carácter dentro de su plan de estudios: troncal, obligatoria u optativa

Temática		Carácter		
		Troncal	Obligatoria	Optativa
Catastro		15	0	8
Mixto *		9	0	7
Otros Usos	Ordenación del Territorio	8	1	9
	Valoración	6	0	16
	Urbanismo	5	2	4
	Inventariación	4	0	1
	Legislación	2	0	6
	Cartografía	2	0	2

\* Las asignaturas denominadas mixtas también se incluyen en las denominadas otros usos.

Si atendiésemos además del carácter de la asignatura a la titulación, observaríamos que lógicamente el carácter troncal esta en primer lugar en la titulación de Ingeniero Técnico en Topografía, puesto que esta materia está en las directrices generales propias del título, pero le seguiría en la titulación de Ingeniero Técnico Forestal seguida, con un empate en el tercer puesto, por Arquitectura e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Por otro lado, las titulaciones que más ofertan esta disciplina como optativa son: en primer lugar Licenciado en Derecho, seguido en segundo lugar de Ingeniero Agrónomo y en tercer lugar de Ingeniero Técnico Agrícola. En Licenciado en Derecho la asignatura optativa suele denominarse de alguna de las siguientes maneras: “Derecho de la Gestión Inmobiliaria

Urbana”, “Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanístico”, “Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico”, “Ordenación del territorio y Urbanismo”, y por último “Propiedad Rústica”. En las otras 2 titulaciones mencionadas, las asignaturas optativas no siguen una temática en concreto, por ejemplo en Ingeniero Agrónomo encontramos: “Cartografía catastral”, “Cartografía y Evaluación de Suelos”, “Ordenación del Territorio”, o “Valoración Agraria y Forestal” entre otras; y en Ingeniero Técnico Agrícola encontramos también un amplio abanico de asignaturas: “Valoración catastral”, “Valoraciones”, “Agrimensura, Agrodesia y Catastro”, “Técnicas de Catastro de Rústica”, “Valoración Agraria”, “Valoración de Daños en Seguros Agrarios”, “Catastro de Rústicas” o “Evaluación de

Territorio y Catastro”, apreciándose en esta titulación la tendencia temática a la valoración.

## El catastro en los nuevos títulos de grado: los Libros Blancos

Como se decía al principio de este artículo, hemos pretendido plasmar la situación de la enseñanza y/o utilización del catastro por las distintas universidades, y por el actual mapa de titulaciones de nuestro país. No obstante, este trabajo quedaría incompleto a nuestro entender, si no ofreciésemos una visión del futuro panorama de las actuales titulaciones y en que se van a convertir para así comprobar en que situación puede quedar la enseñanza del catastro en el proyecto de las nuevas titulaciones, las titulaciones de grado.

Este apartado está basado en los denominados libros blancos, que muestran el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un título de grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se trata de una propuesta no vinculante, con valor como instrumento para la reflexión, que se presentará ante el Consejo de Coordinación Universitaria y el Ministerio de Educación y Ciencia para su información y consideración [13].

Los libros blancos recogen numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de título de grado: análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa, características de la titulación europea seleccionada, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, y perfiles y competen-

cias profesionales, entre otros aspectos. En su desarrollo, las universidades participantes han llevado a cabo un trabajo exhaustivo, debatiendo y valorando distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recoja todos los aspectos relevantes del título objeto de estudio [13].

A continuación vamos a mostrar una tabla que relaciona, las titulaciones actuales que han aparecido en nuestro estudio, con los libros blancos donde se han agrupado para el estudio de los nuevos títulos de grado. Es importante reseñar que no se trata de una tabla de equivalencias, si no la desaparición de unos y la aparición de otros nuevos, donde las competencias profesionales se marcarán por los perfiles profesionales, y que cada libro blanco puede proponer una o varias titulaciones de grado. Por tanto debe entenderse como la visión que tienen estas titulaciones de sí mismas para el futuro en las materias que estamos estudiando. En concreto el estudio es para las materias del perfil profesional relacionadas con: Catastro, Valoración, Legislación Catastral, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Cartografía e Inventariación.

A la vista de lo que contienen los libros blancos acerca del perfil profesional de las titulaciones actuales que estudian, no parece que la enseñanza del catastro vaya a sufrir un cambio significativo, salvo en el título de grado de Geografía y Ordenación del Territorio, donde se hace mención explícita a casi todas las vertientes temáticas relacionadas con el catastro, excepto la valoración y la inventariación. Esto seguramente es debido a que la valoración es muy propia de titulaciones técnicas y probablemente con competencias establecidas por ley dentro de su ámbito de trabajo, por un lado la valoración de urbana y por otro la valoración de rústica; y la inventariación es propia sólo de las titulaciones ligadas al sector forestal o del medio natural.

## Cuadro 4

Libros Blancos que agrupan las titulaciones actuales y materias del perfil profesional relacionadas con el catastro que pretende abarcar

Titulaciones actuales	Libro Blanco Títulos de Grado en...	Hace referencia explícita						
		Catastro	Ordenación territorial	Valoración	Urbanismo	Inventariación	Legislación Catastral	Cartografía
Arquitectura	Arquitectura	–	Si	Si	Si	–	–	Si
Arquitectura Técnica	Ingeniería de la Edificación	–	Si	Si	Si	–	–	Si
Ing. Caminos, Canales y Puertos	Ingeniería Civil	–	Si	–	Si	–	–	–
Ing. Técnico de Obras Públicas (todas especialidades)								
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	Ingeniero en Geomática y Topografía	Si	Si	Si	Si	–	Si	Si
Ing. Técnico en Topografía								
Ingeniero de Montes	Ingenierías Agrarias e Ingenierías Forestales	Si	Si	Si	–	Si	Si	Si
Ing. Técnico Forestal (todas especialidades)								
Ingeniero Agrónomo								
Ing. Técnico Agrícola (todas especialidades)								
Licenciado en Geografía	Geografía y Ordenación del Territorio	Si	Si	–	Si	–	Si	Si
Licenciado en Derecho	Licenciado en Derecho	No está publicado todavía por la ANECA, es un proyecto de la segunda convocatoria						
Ingeniero de Materiales	Ingeniero de Materiales	No está publicado todavía por la ANECA, es un proyecto de la segunda convocatoria						

## Conclusiones

A la vista del trabajo realizado podemos obtener las siguientes conclusiones:

- La docencia del catastro como tal, o su utilización para otros fines, esta muy extendida en la universidad española, formando parte de asignaturas de los planes de estudio de bastantes titulaciones tanto de grado medio como de grado superior.
- La mayor parte de las universidades españolas imparten asignaturas relacionadas con el catastro, cubriendo prácticamente toda la geografía del territorio español. Esta circunstancia se da en el 70% de las universidades públicas y en el 30% de las que no lo son.
- El 90% de las titulaciones que imparten asignaturas relacionadas con el catastro son titulaciones del bloque de enseñanzas técnicas, y dentro de estas, la única titulación que tiene la materia catastro en sus directrices generales es la de Ingeniero Técnico en Topografía. De las demás titulaciones técnicas que

no contemplan esta cuestión en sus directrices generales, las que más importancia le conceden son, por orden decreciente: Ingeniero Técnico Forestal, Arquitectura, Ingeniero de Montes, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero en Geodesia y Cartografía, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola y Arquitectura Técnica. La titulación no técnica que más docencia relacionada con el catastro imparte es la de Licenciado en Derecho.

- Acerca de las asignaturas impartidas relacionadas con el catastro, el 70 % de ellas lo emplean como medio, apoyo o fuente de información para otros fines, lo cual demuestra que existe una utilización multifinalitaria del catastro por parte de la sociedad.
- Las principales vertientes temáticas del catastro en volumen de asignaturas impartidas en la universidad española son, por orden decreciente: valoración o tasación, ordenación del territorio, cartografía e inventariación, urbanismo, y por último legislación.
- Acerca del carácter de las asignaturas en los planes de estudio de las titulaciones oficiales en nuestro país, aproximadamente el 50% son troncales y el otro 50% son optativas, siendo anecdótico el caso de asignaturas de carácter obligatorio. Esto es debido a que las asignaturas obligatorias pretenden profundizar en el entorno social donde está ubicada la titulación, y el catastro sin duda no es una materia asociada a una región o zona en concreto.
- La aparición de las nuevas titulaciones de grado que deriven de las actuales titulaciones oficiales mantendrán en líneas generales las mismas vertientes temáticas relacionadas con el catastro. Sólo cabe destacar el gran aumento en estos temas del actual licenciado en geografía con la nueva denominación

de grado en geografía y ordenación del territorio.

## Bibliografía

- [1] Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988. (B.O.E. 30-12-1988). Disposición adicional Cuarta.
- [2] Normas reguladoras del Catastro. 1990. Subdirección General de Estudios y Estadística (C.G.C.C.T.) Ministerio de Economía y Hacienda.
- [3] LEY 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario. BOE núm. 307.
- [4] Base de datos Teseo: <http://www.mcu.es/TESEO/teseo.html>
- [5] Ministerio de Educación Cultura y Deporte, febrero 2003, Documento-Marco "La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior Ministerio De Educación, Cultura y Deporte. [http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES\\_2003/Documento\\_Marco.pdf](http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf)
- [6] Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre. BOE núm. 224.
- [7] Estructura de las enseñanzas universitarias y estudios universitarios oficiales de Grado. REAL DECRETO 55/2005, de 21 de enero, BOE núm. 21.
- [8] Estructura de las enseñanzas universitarias (modificación del Real Decreto 55/2005). REAL DECRETO 1509/2005, de 16 de diciembre. BOE núm. 303.
- [9] Consejo de Coordinación Universitaria: <http://www.mec.es/educa/ccuniv/index.html>
- [10] Directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial. Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre BOE num. 298.
- [11] De las enseñanzas y títulos, artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, BOE núm. 307.
- [12] Enlace a las web de las universidades españolas <http://www.mec.es/univ/html/universidades/index.html>
- [13] Los libros blancos de las futuras titulaciones de grado [http://www.aneca.es/modal\\_eval/conver\\_docs\\_titulos.html](http://www.aneca.es/modal_eval/conver_docs_titulos.html) ■

